



Asunto: Fecha limite de entrega de expedientes en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

SECRETARIO GENERAL, JEFE DE GABINETE, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA, CONTRALORA, SÍNDICO, COORDINADORES GENERALES, COMISARIO, DIRECTORES DE ÁREA Y ENLACES ADMINISTRATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PRESENTE.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2, 34, 42, 45 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 13 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 64 y 67 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 12 fracciones I y III de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 197 fracción XLII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 61, 62, 63, 64, 64 Bis, 65, 66, y 67 del Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara; en correlación con las Políticas del Egreso vigentes; y con motivo del cierre del año fiscal 2024, se cita a reunión en el auditorio ubicado en Catastro con domicilio en Av. 5 de Febrero 249 Colonia Las Conchas(Unidad Administrativa reforma), a todos los enlaces administrativos de las dependencias del Municipio de Guadalajara, el día 12 de Noviembre del año en curso a las 09:00 horas para realizar una capacitación sobre la integración documental del ejercicio del gasto y hacerles de su conocimiento las fechas límite para la recepción del soporte documental 2024 para trámite de pago y/o comprobación de gasto, según corresponda, en la Dirección de Egresos de la Tesorería Municipal.

**Fechas limites para la recepción de Solicitudes de Pago:**

Órdenes de Compra y compromisos presupuestales, **será el día viernes 29 de noviembre** del año en curso, **hasta las 15:00 horas.**

Comprobación de: Gastos a Comprobar, Gasto a Comprobar (Transferencia Directa a Proveedor), Fondo Revolvente y Viáticos, **será el día viernes 29 de noviembre del año en curso, hasta las 15:00 horas.**

Gastos denominados de "Operación Continua" respecto de la prestación de bienes y/o servicios correspondientes al mes de noviembre, **será el día viernes 06 de diciembre del año en curso, hasta las 15:00 horas.**

No obstante lo anterior, en los casos en que el ejercicio del recurso esté sujeto a términos de convenio, se deberá observar lo que corresponda en dicho instrumento.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

Atentamente.

\*2024, sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 años sirviendo y protegiendo a la comunidad tapatza\*

Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez  
Tesorero Municipal de Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara



Tesorería  
La Ciudad que  
te cuida

